

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES^(*)

2.4	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de la declaración)
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)

2.5	AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*) (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Renault Koleos (adquisición 2009) 6429-GFZ		14.000
Ciclomotor Aprila Habana (49) mayo 2000 cg 166-BGB		200

2.6	SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMINIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)

2.7	CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
HIPOTECA CON UNICAJA "Abril 2004"	120.709,45

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En Fuengirola , a 01 de junio de 2015

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN MALO LÓPEZ-ROMÁN

* Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.